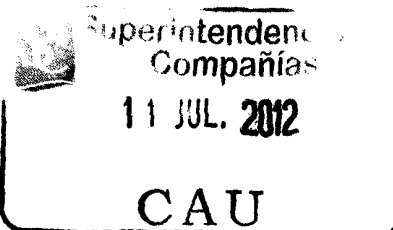


Quito, 10 de julio de 2012

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-



De mis consideraciones:

Doctor Íñigo Salvador Crespo, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **LABORATORIOS ECUAROWE S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, adjunto a la presente copias notariadas de los siguientes documentos que fueron remitidos debidamente apostillados a esta compañía por sus accionistas extranjeras para el año 2012:

- Certificado del Registro Público de existencia legal de la sociedad **INTERNATIONAL PHARMA TRADER CORPORATION**, debidamente apostillado;
- certificado del Registro Público de existencia legal de la sociedad **DISTRIBUIDORA ENDOPHARMA S.A.**, debidamente apostillado;
- formulario de nómina de accionistas de la compañía extranjera **INTERNATIONAL PHARMA TRADER CORPORATION**;
- formulario de nómina de accionistas de la compañía extranjera **DISTRIBUIDORA ENDOPHARMA S.A.**

Así mismo informo a usted que los poderes generales otorgados por dichas compañías a mi favor no han sido revocados.

Suscribo la presente en ausencia del Gerente General.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "I. Salvador", written over a circular stamp.

Dr. Íñigo Salvador Crespo
Presidente Ejecutivo
LABORATORIOS ECUAROWE S. A.

17 06 2012

la la fue dada a...

12 01 2012